SE DEJE SIN EFECTO ARCHIVO DE LA CAUSA

SEÑORA JUEZ:

CARLOS A. DECOTTO, por la actora, en los autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CIENFUEGOS, JOSÉ ALFREDO s/ EJECUCIONES VARIAS”, Expte. N° FCT 47/2022, a V.S. digo:

I.- Que vengo a solicitar se deje sin efecto el archivo dispuesto de oficio mediante providencia de fecha 28/07/2026, toda vez que mi mandante mantiene incólume el interés en la prosecución de las presentes actuaciones.

Máxime cuando las presentes actuaciones cuentan con sentencia firme, restando únicamente la realización de actos tendientes a su efectivo cumplimiento.

En tal sentido, esta parte impulsará el trámite de la causa conforme al estado procesal en que se encuentra, promoviendo oportunamente las medidas conducentes para su prosecución.

II.- Por lo expuesto, solicito V.S. deje sin efecto el archivo dispuesto de las presentes actuaciones y disponga la prosecución del trámite conforme a su estado procesal.

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALBERTO DECOTTO
Date: 2026.08.02 19:50:19 ART